



Caba, 12 de febrero de 2025

CIRCULAR N°: 02/2025

REFERENCIA: DISPOSICIONES ANMAT (959/2025 Y 961/2025) Y Alerta

Sres. asociados a continuación les enviamos Disposiciones de ANMAT publicadas en el Boletín Oficial

DISPOSICION ANMAT 959/2025

ARTÍCULO 1°: Prohíbese el uso, comercialización, publicidad, comercialización y distribución en todo el territorio nacional, en todas sus presentaciones y contenidos netos, de los productos rotulados como "GEL LINGUAL" (Lote: B178; Vto: 10/07/25). Industria Argentina. Buen Aliento SRL. Anmat Legajo 2488. M. Salud RES. 155/98. - "ENJUAGUE BUCAL" (Lote: A278; Vto: 07/09/25). Industria Argentina. Buen Aliento SRL. Anmat Legajo 2488. M. Salud RES. 155/98. - "PASTA DENTAL" (Lote: B178; Vto: 10/07/25). Industria Argentina. Buen Aliento SRL. Anmat Legajo 2488. M. Salud RES. 155/98. - "SPRAY ORAL" (Lote: D277; Vto: 10/08/25). Industria Argentina. Buen Aliento SRL. Anmat Legajo 2488. M. Salud RES. 155/98.

DISPOSICION ANMAT 961/2025

ARTÍCULO 1°: Prohíbese el uso, comercialización, y distribución y publicidad en todo el territorio nacional de los siguientes productos, en todas sus presentaciones y contenidos netos hasta tanto se encuentren regularizados: - BOTOX GEL BR. OLEO ESENCIAL DE COCO POR 500 ML. - SHAMPOO MAGIC BLOND BLUE DESAMARILLADOR POR 500 ML. - ALISADO KERATINA BR FUERTE CHOCOLATE. -BOTOX CAPILAR BR CITRUS. - ALISADO DEFINITIVO KERATINA BR EXTRA FUERTE ANANA. - ALISADO DEFINITIVO KERATINA BR GEL VAINILLA EXTRA FUERTE. - ALISADO CELULAS MADRE BR EXTRA FUERTE. - ALISADOS PROGRESIVOS MARROQUINOS BR CHOCOLATE. - ALISADO THERMO BR BLINDAJE CAPILAR ULTRA FUERTE. - ALISADO DEFINITIVO KERATINA BR GEL CHOCOLATE EXTRA FUERTE. - SHOCK KERATINA BR GEL EFECTO LAMINAD. - SHOCK KERATINA BR MANZANA. - ALISADO LIFTING CAPILAR BR. - BIOTINA BR CON VITAMINA B7. - ENCERADO KERATINA BR MANZANA. - PLASTIFICADO KERATINA BR DURAZNO. - MASCARA MATIZADORA RED BR. - SHAMPOO BLACK BR CABELLO RUBIO GRIS PLATA. - SHINE RAPAIR BR EXTRA ORO. - MASCARA NUTRITIVA PROFUNDA INTENSE BR SANDIA MELON. - MASCARA NUTRITIVA PROFUNDA INTENSA BR MIX 7 OLEOS SANDIA MELON. - MASCARAS EXTRA ACIDAS BR. - MASCARA REPARACION INTENSA BR OLEO DE ARGAN & KERATINA. - MASCARA HIDRATANTE VAINILLA BR. - MASCARA REPARACION INTENSA BR. -MASCARA EXTRA ACIDA BR. - MASCARA MATIZADORA BLACK BR. - SELLADOR KERATINA BR NARANJA. - SPLASH KERATINA BR LINO. - SHOCK KERATINA EXPRESS BR HERBAL. - SHAMPOO NEUTRO BR. - SHOCK KERATINA EXPRESS BR. -ORO LIQUIDO BR. -ORO LIQUIDO BR SERUM REPARADOR. -SERUM BR REPARADOR DE PUNTAS. -ORO LIQUIDO BR CON ACEITE DE ARGAN. - SHAMPOO NUTRITIVO INTENSO BR SANDIA MELON. -ALISADO LIFTING CAPILAR BR EXTRA FUERTE. -ACONDICIONADOR NUTRITIVO INTENSO BR SANDIA MELON. -ACONDICIONADOR EXTRA ACIDO BR. -ALISADO DEFINITIVO BR KERATINA ANANA. -SHOCK KERATINA BR GEL EFECTO LAMINADO. -SPLASH KERATINA BR LINO. -ALISADO CELULAS MADRE BR EXTRA FUERTE. - MASCARA REPARACION INTENSA BR OLEO DE ARGAN Y KERATINA MARACUYA. -MASCARA RESTAURADORA DOS EN UNO BR. -HIDRATACIÓN BR CON PROTEINA DE LECHE Y OLEO DE COCO VAINILLA. - MASCARA NUTRITIVA PROFUNDA INTENSA BR MIX 7 OLEOS SANDIA MELON. - MASCARA EXTRA ACIDA BR PH 3.5. - MASCARA REPARACION INTENSA BR OLEO DE ARGAN Y KERATINA MARACUYA. -SHAMPOO EXTRA ACIDO BR. -ACONDICIONADOR EXTRA ACIDO BR. -ACONDICIONADOR REPARADOR INTENSO BR OLEO DE ARGAN Y KERATINA MARACUYA. -SHAMPOO REPARACION INTENSO BR OLEO DE ARGAN Y KERATINA MARACUYA. - SHAMPOO OLEO DE ARGAN BR. -ACONDICIONADOR OLEO DE ARGAN BR.

Alerta Anmat:

La ANMAT informa que se ha prohibido la comercialización de medicamentos y especialidades medicinales en todo el territorio nacional, a excepción de la provincia de Neuquén, a la firma Droguería y Distribuidora de Productos Médicos TM Distribuciones, propiedad de Néstor Orlando Meza, con domicilio en la calle Lago Espejo 735, de la ciudad y provincia de Neuquén.

La medida fue tomada luego de verificar que la firma mencionada distribuyó medicamentos fuera de su jurisdicción sin contar con la habilitación pertinente de esta Administración Nacional. La empresa en cuestión sólo se encuentra habilitada por el Ministerio de Salud de la provincia de Neuquén, por lo que no cuenta con los permisos correspondiente para efectuar tránsito interjurisdiccional de medicamentos en los términos de la Disposición ANMAT N° 7038/15.

En consecuencia, con el objetivo de garantizar la seguridad y eficacia de los productos para la salud, se le prohíbe a la firma antes mencionada la comercialización de medicamentos y especialidades medicinales por fuera del territorio de la provincia de Neuquén hasta tanto obtenga las autorizaciones sanitarias correspondientes.

Saludos Cordiales



Cdora. Gabriela Azario
Jefa de Prensa y capacitación
Email: gabrielaazario@caf.org.ar
prensaycapacitación-caf@caf.org.ar
Móvil: 1156226721 / 1131693677

Recuerda: Solo imprimir este correo si es necesario, en nosotros está el cuidar el medio ambiente.
Recicla y reduce el consumo de hojas.